

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 129. PROPUESTA_NOMBRAMIENTO_FUNC_PRACTICAS_PRIMER_ASPIRANTE_REL_COMP	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>X7W9C-7UWS1-YAO45</b> Fecha de emisión: <b>8 de Noviembre de 2024 a las 13:08:51</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de Sección de Registro, Estadística, Padrón y Prevención Riesgos Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/11/2024 13:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/11/2024 13:08



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3284751 X7W9C-7UWS1-YAO45 ED08A8C6065155C6A8AB1CD1E86572E906721442) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DEL PRIMER ASPIRANTE DE LA RELACIÓN COMPLEMENTARIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN Y CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN, DE QUINCE PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE MAJADAHONDA.**

D. MARIO AGÚNDEZ WERNER, Secretario el Tribunal Calificador que lleva a cabo las actuaciones oportunas para la cobertura, por turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición y curso selectivo de formación, de quince plazas de POLICÍA del cuerpo de Policía Local de Majadahonda, conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local celebrada el 16 de febrero de 2024 (BOCM nº 45 de 22 de febrero de 2024), y convocatoria realizada por Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos, de fecha 22 de febrero de 2024 (BOE nº 56 de 4 de marzo 2024), certifica que el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2024, considerando que D. Borja Varas Chavero (\*\*4154\*\*), aspirante incluido en la relación de personas aprobadas, no ha presentado la documentación establecida en la base 10.1 de las que regulan la convocatoria en el plazo otorgado al efecto, lo que conlleva la imposibilidad de ser nombrado funcionario en prácticas, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Proponer el nombramiento de D. Sergio Solano Luchena (\*\*3105\*\*), primer aspirante de la relación complementaria de aspirantes que han superado las fases de concurso-oposición, como funcionario en prácticas, publicar dicho acuerdo en la página web del Ayuntamiento de Majadahonda ([www.majadahonda.org](http://www.majadahonda.org) - apartado EMPLEO PÚBLICO), y elevarlo al Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos con carácter simultáneo a su publicación, al objeto de que aquel, previa comprobación de la documentación requerida en las bases al aspirante, proceda a su nombramiento como funcionario en prácticas del Ayuntamiento de Majadahonda.

**Segundo.-** Otorgar al nuevo aspirante, de conformidad con la base 10 de las que regulan la convocatoria y el acuerdo de tramitación por la vía de urgencia adoptado por el Tribunal calificador en sesión de fecha 27 de mayo de 2024, un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de los acuerdos alcanzados en la presente sesión, para que presente la documentación especificada en la base 10.1. de las que regulan la convocatoria.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,  
(Firmado electrónicamente)  
Mario Agúndez Werner